



## ACTA N° 1572

-----A los 08 días del mes de febrero de 2023, siendo las 11:00 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC), de forma virtual; bajo la presidencia de Alejandro Villar y con la presencia de la vicepresidente, directora Diana Suarez; la directora Nora Goren; los directores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil; la asesora de presidencia Ancalara Mendes Tello; los directores provinciales de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva y de Vinculación y Transferencia, Juan Brardinelli y la secretaria Administrativa Rosana Valera que actúa como secretaria de Actas..

El Orden del Día a tratar es el siguiente: -----

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Designación Vicepresidente/a.*
3. *Informe de Presidencia.*
4. *Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.*
5. *Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.*
6. *Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.*
7. *Otros.*

---

### **1.- Aprobación del Orden del Día:**

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

### **2.- Propuesta de Designación de Vicepresidente/a.**

El señor presidente del Directorio, doctor Alejandro Villar, propone a los miembros del Directorio renovar la designación de la doctora Diana Valeria Suarez como Vicepresidente/a de la CIC, por el término de un (1) año, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 9 de la Ley Orgánica de la CIC (Decreto Ley 7585/68 y modificatorias), a partir del 15 de febrero del corriente y hasta el 16 de febrero del año 2024. El Directorio aprueba la propuesta por unanimidad. -----

Dejando constancia que la Vicepresidenta Diana Suarez se abstiene de participar. -----

### **3- Informe de Presidencia:**

El Presidente pone en conocimiento al Directorio sobre las actividades de gestión en las que participó en las últimas semanas: -----

- Informa que el 28 de diciembre del 2022, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (MINCyT) adjudicó a la CIC, financiamiento para la obtención de cuatro (04) equipos, por un total de USD \$971.240 (RESOL-2022-822-APN-MCT), en el marco del "Programa Federal Equipar Ciencia (Programa PFEC)". -----

Durante el año 2022, el MINCyT lanzó el "Programa PFEC", política pública para el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica Sistema





Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), a través de la adquisición de equipamiento de mediano y gran porte, con una perspectiva federal. -----

En este sentido, la CIC participó como solicitante en la primera convocatoria del PFEC por el que se firmó un Convenio de Ejecución por un valor de U\$S 1.106.450,00 (vitem 5.1 del Acta); y en septiembre de 2022, resultó adjudicataria en la segunda Convocatoria, obteniendo financiamiento para la adquisición de varios equipos tecnológicos destinados a diferentes institutos de investigación. Estos incluyen una Máquina Universal de Ensayos para el Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT/CIC), con un valor de USD 398.064; una Máquina de Medir en Tres Coordenadas para el Centro de Investigación en Metrología y Calidad (CEMECA/CIC), con un valor de USD 117.051; un equipo UPLC H-CLASS acoplado a espectrómetro de masas XEVO TQ-S CRONOS para el Instituto de Hidrología de Llanuras "Dr. Eduardo Jorge Usunoff" (IHLLA/ CONICET-UNICEN-CIC), con un valor de USD 256.925; y un Sistema Completo de Mediciones de Ruido y Vibraciones para el Laboratorio de Acústica y Luminotecnia (LAL/CIC), con un valor de USD 199.200.-----

- También comunica que el mismo día, se firmó un Convenio Específico con el Presidente de la Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) Ricardo Lissalde, en el marco del Decreto N° 804/2015 (Convenio CIC -AUBASA). -----

Este Convenio Específico tiene por objeto la intervención del LEMIT en auditorías de calidad para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas sobre la Licitación Pública N° 2/22 de obras en el tramo de la Ruta Provincial N°2. -----

- El día 26 de enero, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el administrador de la dirección de Vialidad de la Provincia, Hernán Y Zurieta y representantes de la CIC, en el marco del nuevo Reglamento Técnico y Metrológico para instrumentos automáticos de pesaje en movimiento de vehículos de carretera.-----

Durante la reunión se trabajó en la elaboración de un cronograma de tareas para llevar a cabo acciones conjuntas entre la Dirección de Vialidad y el Centro de Metrología y Calidad (CEMECA/CIC). Se comentó la posibilidad de que la CIC aporte sus conocimientos y recursos tecnológicos en el proceso de homologación de las balanzas y el sistema de pesaje dinámico que se está impulsando desde la Dirección de Vialidad. -----

Además del Administrador, también participaron en la reunión el subgerente de Planificación Vial, Mario Aguirre, y el director provincial de Vinculación y Transferencia de la CIC, Juan Ignacio Brardinell. -----

El día 06 de febrero, se reunió en la CIC, con representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia, donde se trataron diversos temas de interés común. Se avanzó en el tratamiento de una agenda que incluye participación de la CIC en el "9° Congreso de Nacional e Internacional de Agrobiotecnología: Propiedad Intelectual y Políticas Públicas", a realizarse en la localidad de Azul el 4 y 5 de mayo próximo. -----





Estuvieron presentes por el Ministerio, el subsecretario de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria Cristian Amarilla y el director provincial de Innovación Productiva, Emiliano Cucciuffo; y también el director provincial de Vinculación y Transferencia, Juan Brardinelli. -----  
También, se reunieron con la directora provincial de Gestión Científica, Mariela Silva a fin de definir líneas de trabajo sobre una nueva Convocatoria de Becas Doctorales Orientadas, y de Entrenamiento para las Chacras Experimentales del Ministerio Provincial. -----

**4.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.**

**4.1.- Becas: EX-2022-36520100- -GDEBA-DSTYADCIC - Convocatoria 2022 - Concurso de Becas de Entrenamientos - (BENTRE23) postulaciones: Admisiones y No admisiones.**

El Directorio presta conformidad a los resultados del proceso de admisión realizado en la Convocatoria BENTRE23 para cubrir 30 cargos, a iniciar a partir 1° de abril del año 2023. -----  
Por consiguiente, resuelve admitir las postulaciones realizadas por las y los beneficiarios que se detallan en el Anexo I (IF-2023-05191084-GDEBA-CIC) y no admitir las postulaciones que se detallan en el Anexo II (IF-2023-05191413-GDEBA-CIC) que se incorporan en la presente Acta respectivamente. -----

**5.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia:**

**5.1.- EX-2022-21622335- -GDEBA-DSTYADCIC - Convenio de Ejecución entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires y Anexo I del Convenio: Programa Federal Equipar Ciencia:**

El Directorio, tomó conocimiento y prestó conformidad al Convenio de Ejecución firmado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires - Programa Federal Equipar Ciencia, con fechas 01 de noviembre y 31 de octubre del 2022 respectivamente. -----

El Convenio firmado pasa a formar parte del Acta como Anexos III (CONVE-2023-04285448 - GDEBA-DGIYPECIC) y IV (CONVE-2023-04286682-GDEBA-DGIYPECIC) .-----

**5.2.- EX-2022-28179126- -GDEBA-DSTYADCIC - Convocatoria para Asociación de Centros de Simple dependencia: Modificación parcial de las Bases, Ítem Criterios de evaluación:**

El Directorio resuelve aprobar la propuesta de modificación parcial de las Bases, Formulario de solicitud y Criterio de evaluación para la Convocatoria de Asociación de Centros de Simple dependencia. Quedando modificado ítem Criterios de evaluación: conformada la Comisión Evaluadora con la siguiente composición forma un/a (1) representante titular y un/a (1) alterno por las siguientes organizaciones/instituciones: -----

- Universidades de gestión pública con asiento en la provincia de Buenos Aires,
- Centros Propios o Asociados a la CIC -----





- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia. -----  
Las Bases de la Convocatoria se incorporan al Acta como Anexo V (IF-2023-05191788-GDEBA-CIC).-----

## **6. Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica:**

### **6.1.- Convalidación del Acta Acuerdo paritario provincial del 04 de enero de 2023:**

El Directorio convalida el Acta del Acuerdo paritario, celebrado el 04 de enero; donde se actualizaron los valores de los sueldos al mes de diciembre de 2022, para el personal que reviste en las carreras del Investigador/a Científico/a Tecnológico/a (Decreto-Ley 9688/81) y el y la Personal de Apoyo (Ley 13.487). El Acta Acuerdo paritario, se incorpora al presente Acta como Anexo VI (IF-2023-05192220-GDEBA-CIC). -----

### **7.- Otros:**

#### **7.1.- EX-2022-43106131- -GDEBA-DSTYADCIC: Calendario de Convocatorias 2023.**

El Directorio toma conocimiento de la propuesta de modificación del Calendario de Convocatorias 2023 y presta su conformidad al mismo, el que se incorpora a la presente Acta como Anexo VII (IF-2023-05192546-GDEBA-CIC). -----

Quedando sin efecto el Calendario aprobado en diciembre del 2022 identificado como GDEBA IF-2022-43053013-GDEBA-CIC. -----

#### **7.2.- Junta de Calificaciones de la Carrera del Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a: incorporaciones.**

EL Directorio aprueba la incorporación de las y los investigadores/as que se detallan para integrar la Junta de Calificaciones de la Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a de la CIC: -

- María Susana ORTALE (DNI 14.105.392). -----
- Gabriela Leticia DIKER (DNI 17.796.411). -----
- Raúl Eduardo RIVAS (DNI 17.730.587). -----
- Marcelo Javier VENERE (DNI 12.557.029). -----

Y aprueba la conformación de la Junta de Calificaciones conforme se detalla en el Anexo VIII (IF-2023-05193176-GDEBA-CIC) de la presente Acta. -----

### **7.3 Comisiones Asesoras Honorarias:**

#### **7.3.1.- Reglamento de Funcionamiento para las Comisiones Asesoras Honorarias (CAH) de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires: Dejar sin efecto.**

El Directorio resuelve dejar sin efecto la RESOL-2018-64-GDEBA-CICMCTI y el Anexo IF-2018-338290-GDEBA-DGCCIC, la que se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica Decreto Ley N° 7385/68. -----





Asimismo, encomienda la tarea de redactar una nueva propuesta de Reglamento de las CAH que contemple su composición, duración y funciones, a la Dirección Provincial de Gestión Científica -

### **7.3.2.- Renuncias:**

El Directorio acepta las renunciaciones presentadas por integrantes de las Comisiones Asesoras Honorarias y agradece por la colaboración prestada a las y los investigadores/as salientes. -----  
El detalle de las renunciaciones se incorpora a la presente Acta como Anexo IX (IF-2023-05193529-GDEBA-CIC). -----

### **7.3.3- Incorporaciones:**

El Directorio resuelve incorporar nuevos/as integrantes a Comisiones Asesoras Honorarias conforme se detalla en Anexo X (IF-2023-05193759-GDEBA-CIC) de la presente Acta. -----

### **7.3.4.- Conformación y nueva estructura:**

El Directorio aprueba la nueva estructura y conformación de las Comisiones Asesoras Honorarias (CAH) según se detalla en el Anexo XI (IF-2023-IF-05194096-GDEBA-CIC) de la presente Acta. -  
Asimismo, ha tomado conocimiento de las renunciaciones presentadas por Carlos Giordano y Graciela De Antoni, quienes renuncian a las co-coordinaciones de las CAH de Ciencias Sociales y Humanas e Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, respectivamente, pero continuarán como integrantes de las mismas. -----  
También ha tomado conocimiento de la nota de excusación presentada por el miembro del Directorio Jerónimo Ainchil, quien excusó su participación como integrante de la CAH de Geología, Minería e Hidrología hasta finalizar su mandato como miembro del Directorio de la CIC.. -----  
Dejando expresa constancia el Director AINCHIL se excusa de participar en este ítem. -----  
La decisión que se promueve, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 15 de la Ley Orgánica Decreto Ley N° 7385/68. -----

Siendo las 13.00 horas y agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión. -----  
Se fija la fecha de la próxima reunión de Directorio para el 22 febrero de 2023, a las 10 horas de forma presencial en la CIC. -----





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta de Directorio**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 1572 del 08 de febrero de 2023.-

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

